El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el 04 de noviembre de 1887, se crea mediante ley s/n en el departamento de Piura, el distrito de Santo Domingo, ejerciendo la presidencia de la república Don Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;

Que, el distrito de Santo Domingo es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, limita por el norte con el distrito de Frías; por el sur con el distrito de Morropón; por el este con los distritos de Chalaco y Santa Catalina de Mossa; y por el oeste con el distrito de Chulucanas;

Que, el distrito de Santo Domingo es en su gran mayoría rural destacando los caseríos de, San Francisco, Portachuelo, San Agustín, Chacayo, Quinchayo Grande, Quinchayo Chico, Quinchayo Alto, Tiñarumbe, Chachacomal Alto, San Miguel, Jaguay, Palto Bajo, Palto Alto, Tasajeras, Huacas, San Jacinto, Quirpón, La Cruz, Simiris, Chungayo, Bronce, San José, Santa Rosa, Tuñali, Taylin, Botijas, Guayacanal, Faique, Jacanacas, El Checo, Nueva Esperanza, Caracucho, Faical y Ñoma;

Que, las actividades económicas que desarrollan las familias del distrito de Santo Domingo son el cultivo de trigo, ganadería y la producción de caña para la obtención de panela. La siembra del maíz es otra actividad importante del distrito. La mayoría de los caseríos de la zona alta como Quinchayo Grande, Quinchayo Alto, Tiñarumbe, Santa Fe de Portachuelo, entre otros, se dedican a una agricultura principalmente de autoconsumo: chancaca, menestras, olluco, oca, hortalizas, papa, maíz y plátano;

Que, el distrito cuenta con recursos turísticos naturales como El Caracol, un orificio pétreo en forma de caracol gigante, Los Peroles de San Miguel, el Mirador Cristo de la Paz y las Cataratas de Caracucho;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 04 de noviembre de 2021, el 134° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su ferviente saludo y felicitación al distrito de Santo Domingo, de la Provincia de Morropón, Departamento de Piura, al celebrarse el día 04 de noviembre de 2021, su 134° aniversario de creación política y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo local y provincial.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al ingeniero Milton Chumacero Correa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y población en general.

Lima, noviembre 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2021 19:09:37-0500